CONTRATO NÚMERO: 1.210.17.13-10537 **FECHA:** 23 de AGOSTO DE 2024

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca

DEPENDENCIA: Secretaría de Educación Departamental

CONTRATISTA: PAOLA ALEXANDRA DOMINGUEZ GUERRERO

VALOR: QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

5500005642 del 20 DE AGOSTO DE 2024

REGISTRO PRESUPUESTAL:

5600071571 del 23 DE AGOSTO DE 2024

FUENTE DE FINANCIACION: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

PLAZO: Hasta JULIO 31 DE 2024, plazo que se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (Acta de inicio de fecha: 23 DE AGOSTO DE 2024)

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: ALVARO JOSE ZULUAGA CARDONA

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL COMPONENTE DE MONITOREO Y CONTROL DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO "OPTIMIZACION DEL PROGRAMA P.A.E, EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 34 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

En Santiago de Cali, Valle del Cauca a los 31 días del mes de DICIEMBRE del 2023, nos reunimos en las instalaciones de la Secretaria de Educación Departamental, los suscritos ALVARO JOSE ZULUAGA CARDONA identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 6.219.809, actuando como SUPERVISOR(A) del Contrato de Prestación de Servicios No 1.210.30.17.13-10537 del 23 DE AGOSTO DE 2024, y en representación de la entidad contratante Departamento del Valle del Cauca y PAOLA ALEXANDRA DOMINGUEZ portador(a) de la Cédula de Ciudadanía No

29545108, obrando como CONTRATISTA con el objetivo de suscribir el acta de terminación acorde con lo siguiente:

1. Que a la fecha se ha cumplido totalmente la ejecución del objeto contractual con todas sus obligaciones, siendo RECIBIDAS A SATISFACCIÓN por la Secretaría de Educación del Departamento del Valle del Cauca.
2. Que no obstante lo anterior, el contratista se compromete a subsanar en caso de que sea necesario situaciones manifestadas en el informe final y/o requerimientos estipulados en cláusulas contractuales tales como, dejar al día los requerimientos vía SADE, SAC, PQR entre otros, en un lapso máximo de 30 días calendario.
3. Que el contratista se compromete a adelantar todas las acciones orientadas a la liquidación del contrato.

Por consiguiente

ACORDAMOS

Terminar la ejecución del presente Contrato por las causas anotadas anteriormente.

En constancia se firma, a los 31(treinta y uno) días del mes de DICIEMBRE de 2024.

ALVARO JOSE ZULUAGA C.
LIDER DEL PROGRAMA
C.C. 6.219.809
SUPERVISOR

PAOLA A. DOMINGUEZ G.
PAOLA ALEXANDRA DOMINGUEZ
Contratista
C.C No. 29.545.108